

- 1 -  
94430 - 27 JUN



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de  
DON RAMON ESPAÑOL ORTIZ, de nacionalidad española, con re  
sidencia en VALENCIA, calle de San Francisco de Borja, 12

por

"SILLON BASCULANTE, PERFECCIONADO"

-----

94430

- 2 -



27 JUL 1931

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

En general, puede afirmarse que los sillones basculantes conocidos, realizan el peculiar movimiento de balanceo a través de sendas barras arqueadas, de sustentación, cuya curvatura determina las oscilaciones características, a impulsos de un movimiento de vaivén otorgado al cuerpo humano.

Investigaciones exactas han permitido comprobar sin embargo que el reposo absoluto en dichas condiciones entraña una serie de notables inconvenientes, por cuanto resulta prácticamente imposible conferir una estabilidad constante al sillón, siendo evidente que, en múltiples ocasiones, su utilización, reporta no pocas incomodidades en virtud de las limitadas posiciones que el cuerpo humano, tendente por naturaleza al bienestar, encuentra en los sillones de semejante concepción, por otra parte, tan generalmente aceptados.

El Modelo de Utilidad objeto de la presente solicitud, versa, según se desprende del enunciado, sobre un sillón basculante, perfeccionado.

Establecen los perfeccionamientos que una extensión prevista de la zona posterior de las barras de sustentación del sillón sea totalmente recta y se encuentre situada en una posición de relativa angulación respecto del si-

94430

- 3 -



35 sillón propiamente dicho, cuyo apoyo sobre dicha zona determina la perfecta estabilidad de su estructura según una posición notablemente inclinada e inamovible a través de la que adquiere condiciones idóneas para el relajamiento personal.

Se ha confeccionado, para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, una lámina de dibujos que ilustran la presente Memoria como realización práctica del objeto en cuestión.

40 La figura 1ª nos ofrece una vista, en perspectiva, del sillón basculante perfeccionado. Como cualidades inherente a este tipo de sillones, presenta, como es natural, el asiento, respaldo y reposabrazos correspondientes, según la concepción universal, representados en líneas de trazos.

45 Obsérvense las barras arqueadas de sustentación. Una extensión prevista -1- de la zona posterior de las mismas, es recta, encontrándose en una posición de relativa angulación respecto del sillón propiamente dicho.

50 La figura 2ª, nos muestra una vista lateral, en alzado, según la cual, el sillón basculante, observa su posición normal.

55 Finalmente, la figura 3ª corresponde a una vista asimismo lateral, en alzado, en la que, como puede observarse, según una posición notablemente inclinada e inamovible, el sillón perfeccionado se apoya sobre el pavimento a través de la extensión recta -1-, prevista en la zona posterior de las barras arqueadas de sustentación, adquiriendo con esta inclinación, absolutamente fija, condiciones idóneas para el relajamiento personal. Al efecto, consta asimismo de un travesaño anterior que une las barras sustenta

60

94430

- 4 -

27



doras, destinado al apoyo de las bajas extremidades.

De acuerdo con las características de la invención, se incorpora a las cualidades propias de los sillones basculantes conocidos, una serie de ventajas decisivas que abarcan desde el perfeccionamiento de sus características funcionales, a la posibilidad de lograr, simultáneamente, un reposo absoluto, en condiciones idóneas de bienestar, aumentando la utilidad práctica del mueble y estableciendo, por tanto, un beneficio o efecto nuevo sobre lo ya conocido que aporta a la explotación indudables mejoras de todo orden.

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- SILLON BASCULANTE, PERFECCIONADO, de los que comprenden dos barras de sustentación arqueadas cuya curvatura determina el peculiar movimiento de balanceo, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer que una extensión prevista de la zona posterior de las barras de sustentación sea totalmente recta y se encuentre situada en una posición de relativa angulación respecto del sillón propiamente dicho, cuyo apoyo sobre dicha zona determina la perfecta estabilidad de su estructura según una posición notablemente inclinada e inamovible a través de la que adquiere condiciones idóneas para el relajamiento personal.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre

94430

- 5 -

27 JUL



el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
"SILLON BASCULANTE, PERFECCIONADO".

95  
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a  
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Julio de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P.

94430

27 JUL



figura 1ª

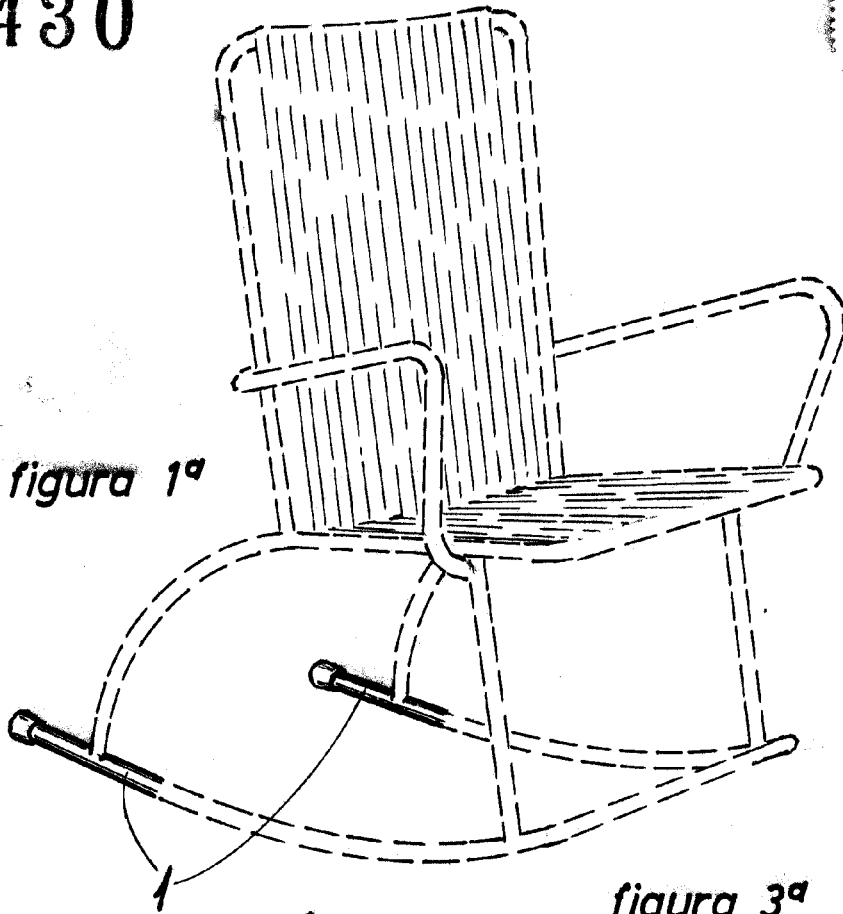


figura 2ª

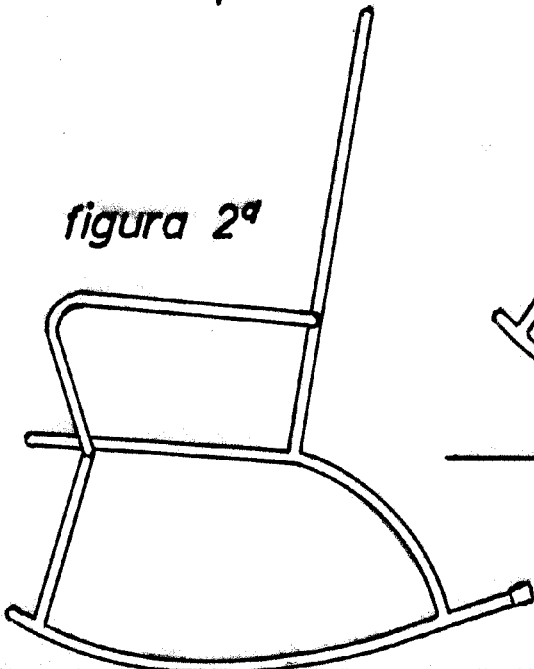
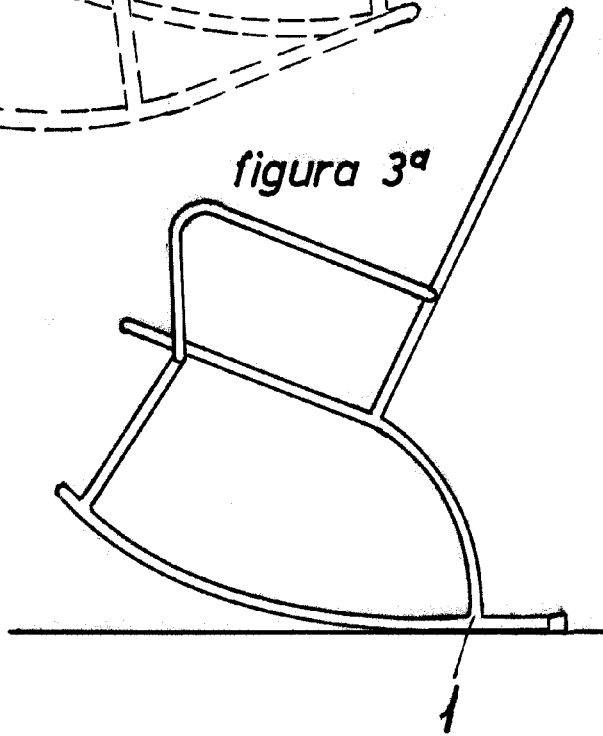


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 27 DE Julio DE 1962

ALFONSO UNGRIA

*Alfonso Ungria*